

SUPPLIER QUALITY MANUAL



fmdcarbide

PRODUCCIÓN DE METALES DUROS Y CERMETS

Content

1.	Introduction.....	2
2.	Principles of Conduct for suppliers.....	2
2.1.	Human and Labour Rights.....	2
2.2.	Environment, Health and Safety	3
2.3.	Work Conditions.....	3
2.4.	Conflict minerals.....	3
3.	Supplier Evaluation.....	4
3.1.	Supplier Evaluation Criteria.....	4
3.2.	Supplier audit.....	5
3.3.	Supplier Re-evaluation System.....	5
3.4.	Supplier performance classification system	5
3.5.	List of approved suppliers.....	6
3.6.	Management of Non-Conformities	6
3.7.	Continuous Improvement.....	7
4.	General Conditions of Purchase.....	7

1. Introduction.

This manual has been created by FABRICACIÓN METALES DUROS S.A.L., hereinafter FMD, to communicate to its suppliers the evaluation and monitoring procedures applied in accordance with the requirements of the ISO 14001 and ISO 9001 standards.

In addition, FMD, as set out in our Code of Ethics (published on the www.fmd-hm.com website), intends to promote its ethical principles and conduct guidelines throughout its value chain in which the suppliers who receive this document are of particular relevance. This document aims to transmit and promote these principles.

2. Principles of Conduct for suppliers.

FMD considers its suppliers and collaborating companies as an essential part to achieve its objectives, looking to establish with them relationships based on trust and mutual benefit. Hence the preparation of both this document and these GCP (General conditions of purchase).

FMD assumes the commitment to promote among its suppliers and external collaborators, without prejudice to compliance with contractual conditions, and under the premise of respect for the power of management, practices in line with the conduct guidelines included in our Ethical Code of Conduct. Failure to comply with these principles may result in the interruption of business relations with FMD.

2.1. Human and Labour Rights.

The supplier, as the exclusive employer of its personnel, must comply with the obligations contained in the labour relations and occupational risk prevention regulations, as well as the corresponding standards according to the scope and obligations of the purchase agreement/order. Likewise, it will provide FMD with the documentation requested on occupational hazard prevention.

The supplier must respect internationally recognised human rights, which include the rights set forth in the International Bill of Human Rights and the principles on rights established in the ILO Conventions.

The responsibility of the supplier for protecting human rights requires that it ensures that its activities do not infringe or contribute to infringing these rights.

2.2. Environment, Health and Safety

FMD respects the environment, health and safety of its employees and carries out its operations in accordance with current legislation.

FMD also expects that its suppliers carry out their operations in such a way as to protect the environment, support accident prevention, minimise exposure to health risks and comply with all environmental, health and safety laws and regulations applicable in the countries in which they operate.

Suppliers must support a preventive approach to environmental challenges, take initiatives to promote greater environmental responsibility and encourage the development and use of environmentally-friendly technologies.

2.3. Work Conditions

It is expected that FMD's suppliers comply with the relevant legislation and provide a professional workplace where worker dignity is respected and in which workers are not subjected to degrading conditions or have to tolerate any type of discrimination. Suppliers must foster a culture and workplace that promote equal opportunity for everyone and must not tolerate harassment, threats or retaliation for reporting harassment. Suppliers must evaluate candidates and workers based on their ability to do the job, while promoting the elimination of job discrimination throughout the supply chain.

2.4. Conflict minerals

FMD shares international concern about conflict minerals and works to ensure that the extraction of the minerals used to manufacture its products does not contribute to human rights violations anywhere on the planet.

FMD therefore verifies the origin or due diligence in its supply chain, in accordance with the European directive on conflict minerals, in the case of products and materials that may contain any of the minerals in question.

FMD expects that all its conflict mineral suppliers guarantee that these minerals are obtained responsibly and reserves the right to stop working with suppliers who refuse to cooperate to help the international community to ensure human rights.

3. Supplier Evaluation.

The supplier evaluation process will be applied to all current and potential suppliers of products or services that may affect the quality of products manufactured by FMD.

To evaluate its suppliers, FMD will send them an Evaluation Survey. This document allows FMD to evaluate the risk, determine the capacities of the supplier and check the existence of one or more management systems. Once completed, the survey will be reviewed and assessed.

The subject matter of the Evaluation Survey adapts to the different aspects to be evaluated in the supplier, including quality, the environment and occupational risks. The questionnaire is subject to updates to adapt it to FMD's needs.

All members of FMD's workforce who participate in selection and evaluation processes for suppliers and external collaborators must act impartially and objectively, and ensure their personal interests do not clash with those of the Company.

3.1. Supplier Evaluation Criteria

The evaluation survey will be assessed considering the sections and weightings that appear in the following table. When the supplier has a certified management system in any of the sections, the maximum score for that section will be considered.

QUESTIONNAIRE SECTION	MAX SCORE (N)
QUALITY	50
THE ENVIRONMENT	25
RISK PREVENTION	25
TOTAL SCORE:	100

With the result of this evaluation, the Steering Committee establishes a classification according to the following levels of suitability.

CATEGORY	RATE	MEANING
A	$\geq 80\%$	SUITABLE
B	$< 80 \geq 65\%$	ACCEPTABLE
C	$< 65 \geq 50\%$	DEFICIENT
D	$\sim 50\%$	NOT VALID

A/B .- ACCEPTED SUPPLIER: Possibility of sending supplies.

C .- SUPPLIER NOT SUITABLE: Possibility of sending supplies. They must submit a short-term (6 months) WRITTEN IMPROVEMENTS PLAN to be evaluated once again at the end of this period.

D .- SUPPLIER NOT VALID: Impossibility of sending supplies. They must submit a short-term (6 months) WRITTEN IMPROVEMENTS PLAN to be evaluated once again at the end of this period. Only after suitability C level or higher has been obtained, can products start to be requested.

The objective is that ALL FMD SUPPLIERS are level A or B.

The results of the evaluation will be communicated to those suppliers who have undergone this evaluation process.

3.2. Supplier audit

If considered necessary, the final evaluation will be carried out by means of a visit to the supplier's facilities by the person appointed by the Steering Committee, where the data indicated in the questionnaire will be verified by the supplier itself. This will enable a more objective assessment of the manufacturing capacity and its adaptation to FMD's needs.

3.3. Supplier Re-evaluation System.

Suppliers who have passed the evaluation process will be re-evaluated every 2 years. At that time they will be asked for up-to-date certificates or the completion of the survey.

3.4. Supplier performance classification system

To know the evolution of the quality of the service of suppliers over time, a classification system needs to be implemented for them, and continuously analyse the result of the deliveries made by them.

The performance obtained by the different suppliers is calculated based on the non-conformities found in the acceptance check carried out on their shipments.

The Performance in the Acceptance Check is obtained by the following formula:

$$\boxed{AC = ((AP - CNC) / PA) \times 100}$$

AP (euros) = Total amount of purchases from the supplier during the established period (12 months).

CNC (euros) = Cost of nonconformities corresponding to the supplier during the established period (12 months).

The Performance obtained by the set of products of each supplier. The Performance obtained is based on the results obtained over 1 year.

Suppliers will be classified according to the result of previous valuation averages and will be categorised as follows:

LEVEL 1: Performance of shipments between 91% - 100%.

LEVEL 2: Performance of shipments between 80% - 91%. The supplier must indicate corrective actions for passing to LEVEL 1.

LEVEL 3: Performance of shipments < 79%. Supplier NOT APPROVED. Not suitable for supplying FMD. Immediate corrective actions need to be taken.

3.5. List of approved suppliers

FMD keeps a list of approved suppliers. The measurements in this scorecard are reviewed annually and a follow-up is carried out of supplier performance to identify negative trends.

Due to deficiencies in supplies, any supplier may be excluded from the List of Approved Suppliers.

3.6. Management of Non-Conformities

Suppliers are responsible for offering FMD products or components free from defects. If a supplier delivers products and components that do not comply with the established requirements and are therefore not considered suitable, FMD will immediately notify the supplier, who must implement the necessary corrective actions.

The supplier's manufacturing system must ensure the traceability of all products and all significant and critical characteristics, as indicated in FMD's drawings and specifications.

The supplier must complete a corrective action report within 30 calendar days. The root cause and corrective action plan must be documented and sent to FMD within the aforementioned timeframe. Suppliers can use their own document. This document must include the following information: problem containment, root cause analysis, problem correction and prevention of potential future problems.

3.7. Continuous Improvement.

FMD expects its suppliers to implement corrective actions arising from each incident to improve the production process. The objective is to eliminate the possibility of similar incidents, not only by making procedural and manufacturing process adjustments, but by improving the environment that allowed the problem to occur.

4. General Conditions of Purchase.

The General Conditions of Purchase (GCP) are applicable to the acquisitions of goods and services by FMD or the companies controlled by FMD, unless otherwise indicated in writing.

In these GCP (see full document on the website www.fmd-hm.com) the following aspects on the management of quotes from and orders to suppliers are specified:

- Sending and acceptance of Quotes from the supplier
- Acceptance of the purchase agreement/order
- Transport, packaging and labelling
- Delivery, acceptance and verification
- Return of material. Claims
- Price, payment method and invoicing
- Confidentiality and responsibility
- Applicable law. Submission to Jurisdiction and Competence

MANUAL DE CALIDAD DE PROVEEDORES



fmdcarbide
PRODUCCIÓN DE METALES Duros Y CERMETS

Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Principios de conducta de los proveedores.....	2
2.1.	Derechos Humanos y Laborales	2
2.2.	Medio Ambiente, Salud y Seguridad	3
2.3.	Condiciones de Trabajo.....	3
2.4.	Minerales conflictivos.....	3
3.	Evaluación de Proveedores.....	4
3.1.	Criterios Evaluación de proveedores.....	4
3.2.	Auditoria a proveedor.....	5
3.3.	Sistema de Re-evaluación de Proveedores.....	5
3.4.	Sistema de clasificación del rendimiento del proveedor.....	5
3.5.	Listado de proveedor homologados.....	6
3.6.	Gestión de No Conformidades	6
3.7.	Mejora Continua.....	7
4.	Condiciones generales de compra.	7

1. Introducción.

Este manual ha sido creado por FABRICACIÓN METALES DUROS S.A.L., en lo sucesivo FMD, para comunicar a sus proveedores los procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 14001 e ISO 9001.

Además, FMD, como se recoge nuestro Código ético (publicado en la página www.fmd-hm.com), pretende promover sus principios éticos y pautas de conducta en toda su cadena de valor en la que son de especial importancia los proveedores destinatarios de este documento. Este documento pretende transmitir y promocionar dichos principios.

2. Principios de conducta de los proveedores.

FMD considera a sus proveedores y empresas colaboradoras, como parte indispensable para la consecución de sus objetivos, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo. Por ello, se han elaborado tanto este documento como las CGC (Condiciones generales de compra).

FMD asume el compromiso de promover entre sus proveedores y colaboradores externos, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones contractuales y bajo la premisa del respeto a la facultad de gestión, prácticas acordes con las pautas de conducta incluidas en nuestro Código Ético de Conducta. El incumplimiento de estos principios puede dar lugar a la interrupción de las relaciones comerciales con FMD.

2.1. Derechos Humanos y Laborales.

El proveedor en calidad de empleador exclusivo de su personal debe cumplir las obligaciones recogidas en la normativa correspondiente a relaciones laborales y de prevención de riesgos laborales, así como los estándares correspondientes según el alcance y las obligaciones del contrato/orden de compra. Igualmente, proporcionará a FMD la documentación en materia de prevención de riesgos laborales que se le solicite.

El proveedor deberá respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos que incluyen los derechos establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en los Convenios de la OIT.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos por parte del proveedor exige que el mismo evite que sus propias actividades provoquen o contribuyan a lesionarlos.

2.2. Medio Ambiente, Salud y Seguridad

FMD respeta el medio ambiente, la salud y la seguridad de sus empleados y lleva a cabo sus operaciones de conformidad con la legislación vigente.

FMD espera que sus proveedores, a su vez, realicen sus operaciones de una manera que proteja el medioambiente, apoye la prevención de accidentes, minimice la exposición a riesgos de salud y cumpla con todas las leyes y regulaciones ambientales, de salud y seguridad aplicables en los países en los que operan.

Los proveedores deben apoyar un enfoque preventivo de los desafíos ambientales, emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental y alentar el desarrollo y el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

2.3. Condiciones de Trabajo

Se espera que los proveedores de FMD cumplan con la legislación correspondiente y dispongan de un lugar de trabajo caracterizado por la profesionalidad en donde se respete la dignidad de los trabajadores que no deben ser sometidos a condiciones degradantes ni tolerar ningún tipo de discriminación; deben fomentar una cultura y un lugar de trabajo donde se promueva la igualdad de oportunidades para todos y no deberán tolerar el acoso, amenazas, ni represalias por denunciar el acoso. Los proveedores deben evaluar a candidatos y trabajadores en función de su capacidad para realizar el trabajo al tiempo que se fomenta la eliminación de la discriminación con respecto al empleo en toda la cadena de suministro.

2.4. Minerales conflictivos

FMD comparte la preocupación internacional por los minerales conflictivos y trabaja para asegurar que la extracción de los minerales que se utilizan en la fabricación de sus productos no contribuya a las violaciones de los derechos humanos en ningún punto del planeta.

Por tanto, FMD lleva a cabo la verificación de origen o la diligencia debida en su cadena de suministro, de acuerdo con la directiva europea sobre los minerales conflictivos, en el caso de productos o materiales que puedan contener alguno de los minerales en cuestión.

FMD espera que todos sus proveedores de minerales conflictivos garanticen que estos obtenidos de manera responsable y se reserva el derecho de dejar de trabajar con proveedores que se nieguen a cooperar para ayudar a la comunidad internacional a asegurar los derechos humanos.

3. Evaluación de Proveedores.

El proceso de evaluación de proveedores se aplicará a todos los proveedores actuales y potenciales de productos o servicios que puedan afectar a la calidad de los productos fabricados por FMD.

Para evaluar a sus proveedores, FMD les remitirá una Encuesta de Evaluación. Este documento permite a FMD evaluar el riesgo, determinar las capacidades del proveedor y comprobar la existencia de uno o más sistemas de gestión. Una vez completada, la encuesta será revisada y valorada.

El temario de la Encuesta de Evaluación se ajusta a los distintos aspectos a evaluar del proveedor, incluyendo la calidad, el medioambiente y los riesgos laborales. El cuestionario está sujeto a actualizaciones para adecuarlo a las necesidades de FMD.

Todos los miembros de la plantilla de FMD que participen en procesos de selección y evaluación de proveedores y colaboradores externos tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, evitando la colisión de sus intereses personales con los de la Empresa.

3.1. Criterios Evaluación de proveedores

La valoración de la encuesta de evaluación se hará teniendo en cuenta los apartados y ponderaciones que aparecen en la tabla siguiente. Cuando el proveedor disponga de un sistema de gestión certificado en alguno de los apartados se considerará la puntuación máxima para el ese apartado.

APARTADO DEL CUESTIONARIO	PUNTAC. MÁX. (N)
CALIDAD	50
MEDIO AMBIENTE	25
PREVENCION DE RIESGOS	25
TOTAL PUNTACIÓN:	100

Con el resultado de esta evaluación, el Comité de Dirección establece una clasificación de acuerdo con los siguientes niveles de aptitud.

CATEGORIA	ÍNDICE	SIGNIFICADO
A	$\geq 80\%$	APTO
B	$< 80 \geq 65\%$	ACEPTABLE
C	$< 65 \geq 50\%$	DEFICIENTE
D	$< 50\%$	NO VALIDO

A/B .- PROVEEDOR ACEPTADO: Posibilidad de mandar suministros.

C .- PROVEEDOR NO APTO: Posibilidad de mandar suministros. Deben presentar un PLAN ESCRITO DE MEJORAS a corto plazo (6 meses) para ser evaluados de nuevo al cabo de dicho plazo.

D .- PROVEEDOR NO VALIDO: Imposibilidad de mandar suministros. Deben presentar un PLAN ESCRITO DE MEJORAS a corto plazo (6 meses) para ser evaluados de nuevo una vez transcurrido dicho plazo. Solamente una vez obtenido el nivel de aptitud C o superior, se puede iniciar la petición de productos.

El objetivo es que TODOS LOS PROVEEDORES de F.M.D. sean de nivel A ó B.

Los resultados de la evaluación serán comunicados a los proveedores a los que se aplique este proceso de evaluación.

3.2. Auditoria a proveedor

Si se considera necesario, la evaluación definitiva se llevará a cabo mediante la realización de una visita a las instalaciones del proveedor por parte de la persona designada por el Comité de Dirección donde se comprobarán los datos indicados en el cuestionario por el propio proveedor. De esta manera, se podrá realizar una valoración más objetiva de la capacidad de fabricación y su adecuación a las necesidades de FMD

3.3. Sistema de Re-evaluación de Proveedores.

Los proveedores que hayan superado el proceso de evaluación serán reevaluados cada 2 años. En ese momento se les solicitarán certificados vigentes o la cumplimentación de la encuesta.

3.4. Sistema de clasificación del rendimiento del proveedor

Con el fin de conocer la evolución en el tiempo de la calidad en el suministro de los proveedores, es necesario implementar un sistema de clasificación de éstos, así como analizar de forma continua el resultado de las entregas realizadas por los mismos.

El rendimiento obtenido por los diferentes proveedores se calcula en base a las no conformidades encontradas en el control de recepción realizado a sus envíos.

El Rendimiento en el Control de Recepción se obtiene a través de la siguiente formula:

$$RC = ((IC - CNC) / IC) \times 100$$

IC (euros) = Importe total de las compras al proveedor durante el período establecido (12 meses).

CNC (euros) = Coste de las no conformidades correspondientes al proveedor durante el período establecido (12 meses).

El Rendimiento se obtiene por el conjunto de productos de cada proveedor. El Rendimiento se obtiene en base a los resultados obtenidos en un periodo de 1 año.

Los proveedores serán clasificados de acuerdo con el resultado de los anteriores promedios de valoración y se categorizarán de la siguiente manera:

GRADO 1: Rendimiento de los envíos comprendido entre 91 - 100%.

GRADO 2: Rendimiento de los envíos comprendido entre 80 - 91%. El Proveedor debe indicar las acciones correctoras para pasar al GRADO 1.

GRADO 3: Rendimiento de los envíos < 79%. Proveedor NO APROBADO. No adecuado para suministrar a FMD. Es necesario tomar acciones correctoras inmediatas.

3.5. Listado de proveedor homologados

FMD mantiene una lista de proveedores homologados. Las mediciones en este cuadro de mando se revisan anualmente y se realiza un seguimiento del rendimiento de los proveedores para identificar tendencias negativas.

En razón a deficiencias en los suministros, cualquier proveedor podrá ser excluido de la Lista de Proveedores Homologados.

3.6. Gestión de No Conformidades

Los proveedores tienen la responsabilidad de ofrecer a FMD productos o componentes libres de defectos. Si un proveedor entrega productos o componentes que no cumplen con los requisitos establecidos y, por ende, se consideren no aptos, FMD notificará de inmediato al proveedor, quien deberá poner en marcha las acciones correctivas necesarias.

El sistema de fabricación del proveedor deberá asegurar la trazabilidad de todos los productos y de todas las características significantes y críticas, según se indican en los planos y en las especificaciones de FMD.

El proveedor deberá completar un informe de acción correctiva dentro de un plazo de 30 días naturales. Se deberá documentar el plan de causa subyacente y acción correctiva y enviarlo a FMD dentro del plazo anteriormente mencionado. Los proveedores pueden utilizar su propio

documento. Este documento deberá incluir la siguiente información: la contención del problema, el análisis de la causa raíz, la corrección de problemas y la prevención de futuros posibles problemas.

3.7. Mejora Continua.

FMD espera que sus proveedores implanten acciones correctivas derivadas de cada incidente para mejorar el proceso de producción. El objetivo es eliminar la posibilidad de incidentes similares, no solo haciendo ajustes de procedimiento y en el proceso de fabricación sino mejorando el entorno que permitió que el problema ocurriese.

4. Condiciones Generales de Compra.

Las Condiciones Generales de Compra (CGC) son aplicables a todas las adquisiciones de bienes y servicios por parte de FMD o las empresas controladas por FMD, a menos que se especifique lo contrario por escrito.

En dichas CGC (ver documento completo en la página web www.fmd-hm.com) se especifican los siguientes aspectos de la gestión de las ofertas y los pedidos a proveedores:

- Envío y aceptación de Ofertas del proveedor
- Aceptación del contrato/orden de Compra
- Transporte, embalaje y etiquetado
- Entrega, recepción y verificación
- Devoluciones de material. Reclamaciones
- Precio, forma de pago y facturación
- Confidencialidad y responsabilidad
- Derecho aplicable. Sumisión a Jurisdicción y Competencia